



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, dos de octubre de dos mil veinte

TRASLADO SECRETARIAL

Rad: 05001-31-03-003-2020-00149-00

Dte: José Raul Vanegas Montoya y Otros

Ddo: Allianz Seguros de vida S.A

De conformidad con el artículo 101 del Código General del Proceso, en concordancia con el artículo 110 *ibídem* se corre traslado a la parte demandante por el término de tres (3) días, para que se pronuncie sobre la excepción previa presentada por la parte demandada.

FIJADO EL 09 DE OCTUBRE DE 2020 a las 8:00 a.m.

CORRE DESDE EL 13 DE OCTUBRE DE 2020 a las 8:00 a.m.

DESFIJADO EL 15 DE OCTUBRE DE 2020 a las 5:00 p.m.

WILSON HERNANDO QUICENO TABORDA

SECRETARIO